

Acta de la Junta de Centro ordinaria celebrada el miércoles 22 de julio de 2020

A las 12:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, mediante videoconferencia, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Aprobación, si procede, de las actas de las Juntas de Centro anteriores.
- 2- Informe de la Sra. Decana y de los Sres. Vicedecanos.
- 3- Propuesta y aprobación, si procede, de las Guías Docentes de los estudios de Grado y Máster del Centro.
- 4- Presentación de propuestas y aprobación, si procede, de calendarios de exámenes para los estudios de Grado del Centro.
- 5- Propuesta y aprobación, si procede, del horario de 5º curso para el segundo cuatrimestre del Grado en Medicina.
- 6- Aprobación, si procede, del cambio en la normativa de TFG del Grado en Fisioterapia.
- 7- Asuntos de trámite.
- 8- Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las Juntas de Centro anteriores.

Se aprueban las actas del 28-05-20 y 10-7-20.

Punto 2. Informe de la Sra. Decana y de los Sres. Vicedecanos.

La Sra. Decana informa de los asuntos acontecidos desde la última Junta de Facultad:

- El martes 23 de junio se reunió la Comisión mixta UMU-SMS, reunión en la que se aprobaron las diferentes plazas de asociados y vinculados que se llevaron y se resolvieron en asuntos de trámite.
- La semana pasada se realizó la primera visita al nuevo aulario de Ciencias de la Salud. El Vicerrectorado invitó a los Directores de Departamento a que viesen los espacios y recoger las necesidades para hacer la correspondiente dotación.
- Se ha llevado a Comisión de Planificación de la UMU la modificación del calendario para el grado en Medicina de 1º a 5º, que se llevará al próximo Consejo de Gobierno del viernes 24-07-20.
- En el día de ayer se celebró una Comisión Académica de la UMU, de la que podemos destacar los siguientes asuntos:

- Se presentó un nuevo baremo para asociados clínicos. Se acordó trasladarlo a los departamentos implicados para recoger sus opiniones.

- Se presentó el cambio de denominación del “Departamento de Medicina Interna” por el de “Departamento de Medicina”. Está aprobado y en exposición pública. El Sr. Vicedecano de Medicina aclara que este cambio de denominación era necesario, ya que Medicina de Familia se incorpora a este Departamento.

- Se informó positivamente del cambio de área de profesorado.

- Se aprobaron comisiones de contratación y nuevas plazas de profesorado por jubilaciones.

- Se comentó el nuevo Estatuto del PDI que está en fase de borrador y que trae muchas modificaciones. Esta mañana se ha enviado este borrador a la lista de distribución de la Facultad.

- Por último, la Sra. Decana informa que el profesor Emilio Fernández, actual Vicedecano de Calidad, se va a trasladar el próximo curso a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, y expresa su profundo agradecimiento a la labor de este profesor durante los dos años que ha estado al frente del Vicedecanato de Calidad. Asimismo, comenta que la profesora Virginia Pérez Fernández va a tomar el relevo al frente de este Vicedecanato a partir del día 1 de septiembre.

El Sr. Vicedecano de Calidad toma la palabra a continuación: En primer lugar, da las gracias a todos los que han trabajado con él y seguidamente comenta que se acaba de aprobar en reunión de la Comisión de Calidad el Plan de Acción Tutorial (PAT) para el próximo curso. En esta reunión también se ha evaluado cómo ha sido la docencia durante este cuatrimestre. En relación a este último punto, se van a transmitir algunas recomendaciones a los departamentos.

El profesor Eduardo Osuna interviene para felicitar al profesor Fernández y dar la bienvenida a la nueva Vicedecana.

La Sra. Vicedecana de Farmacia también agradece al profesor Fernández el trabajo realizado al frente del Vicedecanato de Calidad y, sobre todo, en el Grado en Farmacia.

La Junta de Facultad emite un agradecimiento al profesor Fernández.

El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales informa que el Rectorado ha recomendado restringir la movilidad al segundo cuatrimestre, aunque, con excepciones, puede hacerse durante todo el año. Respecto a la movilidad ILA, se ha trasladado al segundo cuatrimestre. También desea agradecer el esfuerzo a todos los tutores y coordinadores de movilidad.

El Sr. Vicedecano de Estudiantes presenta el Plan de Acción Tutorial (PAT) para el próximo curso e informa de las dificultades que se ha encontrado este año con la gestión de las becas rurales. Asimismo, comenta que muchos alumnos SICUE han renunciado este año a su estancia.



La Sra. Decana agradece al profesor Salmerón su trabajo, en especial con el tema de las becas rurales.

La Sra. Vicedecana de Investigación interviene para agradecer al profesor Emilio Fernández su trabajo y dar la bienvenida a la profesora Virginia Pérez.

Punto 3. Propuesta y aprobación, si procede, de las Guías Docentes de los estudios de Grado y Máster del Centro.

Se aprueban todas las Guías Docentes presentadas, a excepción de la de la asignatura Bases Fisiológicas de la Nutrición del Grado en Medicina.

Punto 4. Presentación de propuestas y aprobación, si procede, de calendarios de exámenes para los estudios de Grado del Centro.

Se aprueban los calendarios de exámenes de los Grados en Fisioterapia, Odontología y Farmacia y queda pendiente el del Grado en Medicina.

Punto 5. Propuesta y aprobación, si procede, del horario de 5º curso para el segundo cuatrimestre del Grado en Medicina.

Se aprueba.

Punto 6. Aprobación, si procede, del cambio en la normativa de TFG del Grado en Fisioterapia.

Se aprueba.

Punto 7. Asuntos de trámite.

Se ratifican los acuerdos adoptados en Comisión Permanente de la Facultad.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

El alumno Francisco Belmonte pregunta si este curso se puede organizar alguna actividad no académica, a lo que la Sr. Decana contesta que el Coordinador de Campus se encargará de la aprobación o no de este tipo de actividades.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Aguayo Albasini, José Luis

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Arense Gonzalo, Julián Jesús

Del Baño Aledo, María Elena

Escolar Reina, María Pilar

Fernández Varón, Emilio

Ferrán Bertone, José Luis

García Salom, Miguel

Gómez García, Francisco José

Herrero Ezquerro, María Trinidad

López Cano, Bernardo

López Fernández, Carlos

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Martínez Martínez, José Antonio

Martínez-Esparza Alvargonzález, M^a Concepción

Montilla Herrador, Joaquina

Moreno Cascales, María Matilde

Ortiz Sánchez, Juana

Osuna Carrillo-Albornoz, Eduardo Javier

Pérez Fernández, Virginia

Prieto Sánchez, María Teresa

Robles Moreno, Carmen

Roldán Schilling, Vanessa

Rubio Pedraza, Gonzalo

Ruíz Alcaraz, Antonio José

Salmerón Martínez, Diego

Sánchez Ferrer, María Luisa

Solano Muñoz, Francisco

Vázquez González, María Nila

Grupo B:

Febrero Sánchez, Beatriz

Grupo C:

Kzikaz Yacoubi, Sara

Martínez López, Alicia

Garrido López, Miguel Ángel

Campillo Andrada, Borja

Pina Ballesta, Raquel

Alcázar Marín, Manuel

Gómez Martínez, María

Sánchez Hernández, Paloma

Ponti Aguirre, Sonsoles

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Ortuño Hernández, Cristina

Lozano Navarro, Fernando

Barreto Nicolás, Maravillas

Grupo D:

Excusan su asistencia:

Popovic Popovic, Miroļjub

Sáez Gómez, José Miguel

Acta de la Junta de Centro ordinaria celebrada el jueves 28 de mayo de 2020

A las 10:30 horas se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, mediante videoconferencia, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.
- 2- Informe de la Sra. Decana.
- 3.- Informe de la Comisión de Movilidad.
- 4- Informe de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.
- 5- Aprobación, si procede, de propuestas de máster.
- 6- Aprobación, si procede de la modificación de los baremos del TFG de Medicina.
- 7- Aprobación, si procede, de la distribución del nuevo aulario.
- 8- Asuntos de trámite.
- 9- Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.

Se aprueban las actas del 30-1-20 y 13-2-20.

Punto 2. Informe de la Sra. Decana.

La Sra. Decana informa de los asuntos acontecidos desde la última Junta de Facultad:

- El 7 de febrero se celebró el acto central del 50 aniversario de la Facultad en el que se reunió la primera promoción, los miembros de los departamentos (jubilados y presentes), miembros del PAS y la representación de los estudiantes de los cuatro grados. Fue un acto multitudinario que quedará para el recuerdo de la Facultad y en el que se está trabajando en recopilar las fotos y videos de aquél día para ponerlo en la web.
- El día 9 de marzo, en el Hemiciclo de Letras, tuvo lugar el acto de “La mujer en la Facultad de Medicina”, que también fue muy bien acogido.
- A partir de ese día se sucedieron los acontecimientos, suspensión de las prácticas clínicas, el 11 de marzo declaración de pandemia por COVID19 y el viernes 13, suspensión de la actividad docente y seguidamente declaración de estado de alarma.
- La situación actual conlleva la suspensión de la entrada de alumnado a la Facultad y permitida, bajo condiciones de prevención, la del profesorado y PAS.

- Desde el 16 de marzo hasta la fecha se han preparado dos planes de contingencia, el de docencia no presencial (PC1) y el de evaluación no presencial con sistemas de evaluación alternativa (PC2 SEA). Ahora nos encontramos iniciando la preparación del PC3, plan de contingencia para iniciar la docencia semipresencial en el curso 2020/21.

- Los miembros de la Facultad están realizando un inmenso trabajo estos días. La Sra. Decana aprovecha la ocasión para dar la gracias a todos PDI, PAS y estudiantes por su esfuerzo, comprensión y entereza durante esta etapa tan difícil como inesperada y por armar el hombro para sacar adelante la Facultad y por extensión, en la parte que nos toca, la UMU.

- En especial, la Sra. Decana desea expresar su reconocimiento público a los vicedecanos/as por el buen trabajo que están haciendo.

- La Sra. Decana informa sobre la remodelación del equipo decanal, que incluye un nuevo miembro y una jubilación. El nuevo miembro es el profesor Julián Areense, que se ocupará del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, ya que el anterior Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación e Innovación se divide en dos, ocupándose la profesora María Martínez-Esparza del Vicedecanato de Investigación e Innovación. Por otro lado, el profesor Miguel García Salom se jubilará en septiembre y, a partir de ese momento, la coordinación del Grado en Medicina la llevarán entre los vicedecanos clínicos y la Sra. Decana.

- El Colegio de Médicos de la Región de Murcia ha otorgado a la Facultad de Medicina el Premio Hipócrates por su contribución a la profesión médica.

El profesor Luis Miguel Pastor desea recordar el fallecimiento del profesor Hernández Calvo. El profesor Eduardo Osuna también interviene para recordar este suceso, así como para solicitar que se haga un reconocimiento al servicio de Atica por su labor y esfuerzo durante estos días. La Junta de Facultad decide hacer un escrito de reconocimiento.

Punto 3. Informe de la Comisión de Movilidad.

La profesora Martínez-Esparza presenta al profesor Julián Areense como nuevo Vicedecano de Relaciones Internacionales y expone un informe sobre movilidad en el que comenta que se está instando a los alumnos a trasladar la movilidad al segundo cuatrimestre. También comenta que algunos estudiantes han renunciado a la movilidad y que otros van a cambiar de destino. Se están preparando los acuerdos académicos para los que se van el próximo curso.

El profesor Diego Salmerón informa que la movilidad nacional se traslada definitivamente al segundo cuatrimestre ya que se ha llegado a un acuerdo entre las universidades españolas.

Los profesores Eduardo Osuna y Yolanda Martínez y la Sra. Decana felicitan a la profesora Martínez-Esparza por el trabajo realizado al frente del Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Asimismo, la profesora Martínez-Esparza agradece a todos los tutores y coordinadores de movilidad su trabajo e implicación.

Punto 4. Informe de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.

Firmante: MARIA DEL PILAR ALMELA FOCJ. Fecha: hora: 20/07/2020 18:17:56. Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120



El Sr. Vicedecano de Calidad informa que la Comisión de Calidad se reunió el 20 de mayo para hacer un análisis de los resultados académicos. Además, desea agradecer a todos los coordinadores de másteres su trabajo en la elaboración de los planes de contingencia.

Por otra parte, se comunica que se va a elaborar un escrito formal para solicitar en septiembre la acreditación institucional de la Facultad.

Punto 5. Aprobación, si procede, de propuestas de máster.

Se presentan para su aprobación el Máster Universitario de Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente y el Máster de Investigación Traslacional Biosanitaria, que han sido reestructurados tras su paso por ANECA. Los profesores Francesc Medina y Elena Martín-Orozco, coordinadores de estos Másteres, comentan en qué han consistido las modificaciones que se han introducido.

El profesor Luis Miguel Pastor comenta que en la memoria del Máster Traslacional se habla de Facultad de Medicina, cuando en realidad debería indicar Facultad de Medicina, Odontología, Farmacia y Fisioterapia. También expone que se debería incluir el código de Farmacia.

La Junta de Facultad aprueba la memoria de ambos Másteres con los comentarios del profesor Pastor.

Punto 6. Aprobación, si procede de la modificación de los baremos del TFG de Medicina.

Se aprueba la modificación de los baremos del TFG de Medicina.

La profesora Vanessa Roldán informa que se han subido ya todos los TFGs de Medicina y que se van a montar 30 tribunales en los que se han presentado un 50 % de voluntarios. El resto de miembros de los tribunales se elegirán entre el profesorado PDI a tiempo completo.

Punto 7. Aprobación, si procede, de la distribución del nuevo aulario.

La Junta de Facultad aprueba la distribución de espacios del nuevo Aulario en el Campus de Ciencias de la Salud (36 votos a favor, 6 en contra, 2 en blanco y 1 abstención), con los condicionantes de seguir trabajando en los accesos y en el parking, así como completar el proyecto inicial con la construcción de dos nuevos edificios destinados a biblioteca y cafetería, cuando sea factible.

Punto 8. Asuntos de trámite.

La Junta de Facultad ratifica los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

No hay.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Alcaraz Baños, Miguel

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Bosch Giménez, Vicente María

Del Baño Aledo, María Elena

Escolar Reina, María Pilar

Falcón Romero, María

Fenoy Palacios, Francisco José

Fernández Varón, Emilio

Ferrán Bertone, José Luis

Ferrer Cazorla, Concepción

García Salom, Miguel

García-Borrón Martínez, José Carlos

Gimeno Arias, Lourdes

Herrero Ezquerro, María Trinidad

Iniesta Martínez, Antonio Ángel

López Cano, Bernardo

López Fernández, Carlos

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Martínez-Esparza Alvargonzález, María Concepción

Medina Mirapeix, Francisco

Moreno Cascales, María Matilde

Navarro Ros, Eusebio

Navarro Zaragoza, Javier

Ortiz Sánchez, Juana

Osuna Carrillo-Albornoz, Eduardo Javier

Pastor García, Luis Miguel

Popovic, Natalija

Robles Moreno, Carmen

Roldán Schilling, Vanessa

Ruíz Alcaraz, Antonio José

Salmerón Martínez, Diego

Sánchez Ferrer, María Luisa

Solano Muñoz, Francisco

Valerdi Pérez, Ramón Pedro

Vázquez González, María Nila

Grupo B:

Grupo C:

Kzikaz Yacoubi, Sara

Martínez López, Alicia

Garrido López, Miguel Ángel



Jiménez Alcaraz, Alberto

Campillo Andrada, Borja

Nogueira Peñalver, Alberto

Alcázar Marín, Manuel

Bernal García, Antonio

Ponti Aguirre, Sonsoles

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Iniesta Cortés, María Caridad

Marín Marqués, Antonio

Ortuño Hernández, Cristina

Lozano Navarro, Fernando

Albacete Zapata, Francisco Javier

Silvente Bernal, Sara

Galera Román, Olga

Buitrago Ruíz, Manuel

Grupo D:

Mirete Tomás, Juan José

Excusan su asistencia:

Gómez Conesa, Antonia Aurelia

Montilla Herrador, Joaquina

Santonja Medina, Fernando



Acta de la Junta de Centro extraordinaria celebrada el viernes 10 de julio de 2020

A las 13:00 horas se reúne con carácter extraordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, mediante videoconferencia, con el siguiente

Orden del día:

1- Aprobación, si procede, del PC3 de la Facultad de Medicina.

Punto 1. Aprobación, si procede, del PC3 de la Facultad de Medicina.

Se aprueban los horarios de los Grados en Farmacia, Fisioterapia y Odontología y de los siguientes Másteres: Máster en Bioética, Máster en Ciencias de la Visión, Máster en Envejecimiento, Máster en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud, Máster en Hematología y Oncología Clínico Experimental y Máster en Salud Pública.

Se aprueba por unanimidad el PC3 de la Facultad de Medicina con las consideraciones aportadas por los profesores José Luis Ferrán, Pedro Aparicio y María Elena del Baño.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Abad Mateo, María Ángeles

Aguayo Albasini, José Luis

Alcaraz Baños, Miguel

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Arense Gonzalo, Julián Jesús

Del Baño Aledo, María Elena

Fenoy Palacios, Francisco José

Ferrán Bertone, José Luis
Ferrer Cazorla, Concepción
García Salom, Miguel
Gimeno Arias, Lourdes
López Cano, Bernardo
López Fernández, Carlos
López Jornet, María Pía
Madrid Cuevas, Juan Francisco
Martínez Beneyto, Yolanda
Moreno Cascales, María Matilde
Navarro Ros, Eusebio
Ortiz Sánchez, Juana
Osuna Carrillo-Albornoz, Eduardo Javier
Pastor García, Luis Miguel
Rivera Núñez, Diego
Robles Moreno, Carmen
Roldán Schilling, Vanessa
Ruíz Alcaraz, Antonio José
Sánchez Nieto, Juan Miguel
Vázquez González, María Nila

Grupo B:

Aguinaga Ontoso, Enrique
Febrero Sánchez, Beatriz

Grupo C:

Kzikaz Yacoubi, Sara

Jiménez Alcaraz, Alberto

Campillo Andrada, Borja

Pina Ballesta, Raquel

Alcázar Marín, Manuel

Bernal García, Antonio

Sánchez Hernández, Paloma

Ponti Aguirre, Sonsoles

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Marín Marqués, Antonio

Lozano Navarro, Fernando

Flores Peñalver, Manuel

Olmos Marín, Miguel

Grupo D:

Excusan su asistencia:

García Vázquez, Elisa

Martínez-Esparza Alvargonzález, María Concepción

Montilla Herrador, Joaquina

Sáez Gómez, José Miguel



CONVOCATORIA DICIEMBRE 2020 (5° FARMACIA)

Curso					V-11 Diciembre	S-12
QUINTO					Atención Farmacéutica	

Curso	L-14	M-15	X-16	J-17	V-18	S-19
QUINTO	Procesos Integr. Indus. Farmacéutica	Parasitología y Microbiología	Desarrollo de nuevos fármacos		Legislación	

Curso	L-21	M-22	X-23			
QUINTO	Nutrición	Historia de la Farmacia	Gestión			

CONVOCATORIA ENERO 2021 (1º-4º FARMACIA)

Curso	L-11 Enero	M-12	X-13	J-14	V-15	S-16
PRIMERO	Bioquímica (M)		Química Inorgánica (M)		Física (M)	
SEGUNDO	Química Orgánica (M)			Farmacognosia (M)		
TERCERO	Fisiopatología (M)		Biofarmacia y farmacocinética (M)		Química Farmacéutica (M)	
CUARTO	Inmunología (M)		Fitoterapia/Técnicas Bioquímicas (M)		T.Físico-químicas /Química Inorg. Proc. Biológ. (M)	

Curso	L-18	M-19	X-20	J-21	V-22	S-23
PRIMERO	Fisiología (M)			Anatomía (M)	Biología Vegetal (M)	
SEGUNDO		Microbiología (M)		Parasitología (M)		
TERCERO		Farmacología General (M)		Tecno I (M)		
CUARTO	Salud Pública (M)		Bioquímica Clínica (M)		Toxicología (M)	

Curso	L-25	M-26	X-27	J-28	V-29 (festivo)	S-30
PRIMERO	Química General (M)		Biología Celular e Histología (M)			
SEGUNDO	Técnicas Analíticas (M)		Físico-química (M)	Estadística (M)		
TERCERO		Nutrición (M)		Genética (M)		
CUARTO	Farmacia Clínica (M)			Tecnología Farmacéutica II (M)		

CONVOCATORIA JUNIO 2021 (1°-4° FARMACIA)

Curso	L-17 Mayo (festivo)	M-18	X-19	J-20	V-21	S-22
PRIMERO			Fisiología (M)		Física (M)	
SEGUNDO		Microbiología (M)			Parasitología (M)	
TERCERO		Fisiopatología (M)	Química Farmacéutica (M)		Biofarmacia y farmacocinética (M)	
CUARTO		Farmacia Clínica (M)		T.Físico-químicas/ Química Inorg. Proc. Biológ (M)	Fitoterapia/Técnicas Bioquímicas (M)	

Curso	L-24	M-25	X-26	J-27	V-28	S-29
PRIMERO	Biología Celular e Histología (M)	Biología Vegetal (M)			Bioquímica (M)	
SEGUNDO	Técnicas analíticas (M)				Química orgánica (M)	
TERCERO		Farmacología general (M)			Nutrición (M)	
CUARTO	Bioquímica Clínica (M)		Salud Pública (M)		Toxicología (M)	

Curso	L-31	M-1 Junio	X-2	J-3	V-4	S-5
PRIMERO	Anatomía (M)	Química General (M)			Química Inorgánica (M)	
SEGUNDO	Estadística (M)	Farmacognosia (M)			Físico-química (M)	
TERCERO	Genética (M)				Tecnología Farmacéutica I (M)	
CUARTO	Inmunología (M)				Tecnología Farmacéutica II (M)	

CONVOCATORIA JUNIO 2021 (5º FARMACIA) - CONVOCATORIA JULIO 2021 (1º-4º FARMACIA)

Curso	L-21 Junio	M-22	X-23	J-24	V-25	S-26
PRIMERO	Fisiología (M)	Biología Vegetal (M)			Física (M)	
SEGUNDO	Microbiología (M)		Parasitología (M)		Farmacognosia (M)	
TERCERO	Farmacología General (M)	Fisiopatología (M)			Química Farmaceutica (M)	
CUARTO	Inmunología (M)		T.Físico-químicas /Química Inorg. Proc. Biológ. (M)		Toxicología (M)	

Curso	L-28	M-29	X-30	J-1 Julio	V-2	S-3
PRIMERO	Bioquímica (M)		Química Inorgánica (M)	Anatomía (M)		
SEGUNDO		Físico-química (M)	Estadística (M)		Técnicas analíticas (M)	
TERCERO		Genética (M)			Tecno I (M)	
CUARTO	Salud Pública (M)		Bioquímica Clínica (M)		Farmacía Clínica (M)	
QUINTO				Atención Farma./ Procesos	Parasitología/ Nutrición	

Curso	L-5	M-6	X-	J-	V-	S-
PRIMERO	Química General (M)					
SEGUNDO		Química orgánica (M)				
TERCERO	Biofarmacia y Farmacocinética	Nutrición y bromatología (M)				
CUARTO	Tecnología Farmacéutica II (M)	Fitoterapia/Técnicas Bioquímicas (M)				
QUINTO	Desarrollo de Nuevos Fármacos	Gestión/Historia	Legislación			

CONVOCATORIA JULIO 2021 (5º FARMACIA)

Curso	L- 12	M-13 Julio	X-14	J-15	V-16	S-
QUINTO		Legislacion/ Procesos	Parasitología/ Nutrición	Gestión/ Historia	Desarrollo de Nuevos Fármacos	

Curso	L- 19	M-20	X-	J-	V-	S-
QUINTO	Atención Farmac.					

GRADO EN FISIOTERAPIA (FT). CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CONVOCATORIA DE ENERO 2021

Curso	L-11	M-12	X-13	J-14	V-15	S-16
PRIMERO	Biología Celular			<i>Proced. FT I</i> (E-P) (M)	Fisiología	
SEGUNDO	Afec.Méd-Quir II (E-P) (M)	Afec.Méd-Quir II (P) <i>Estadística</i>	Les. Traumáticas (E-P)	Cinesiterapia (E-P) (M)	Cinesiterapia (P) <i>Psicología</i> (M)	
TERCERO	Mét. Musc-Esq (E-P)	Mét. Musc-Esq (P)	<i>FT. Neurología</i> (E-P)	Téc. FT Invasiva (M)	Dinamometría. <i>Téc Tj Blandos y Estm</i>	
CUARTO			FTP Envejecimiento	Ayudas Técnicas		

Curso	L-18	M-19	X-20	J-21	V-22	S-23
PRIMERO	<i>Biofísica</i>	Bioquímica		<i>Estruct. Control Motor</i>	Fundamentos de FT	
SEGUNDO	Valoración FT II (E-P) (T)	Valoración FT II (P) <i>FT. Obstétrica</i>	Valoración FT II (P) <i>Mét. Respiratorio</i> (E-P)	Func. Control Motor <i>FT. Respiratoria</i> (E-P)		
TERCERO	FT Espalda (E-P) (M)	FT Espalda (P)	FT Manipulativa (M)	FT Musc-Esq (E-P)	FT Musc-Esq (P) <i>Salud Pública</i>	
CUARTO	FTP en Comunidad		<i>Administración y Gestión en FTP</i>		<i>Legislación Sanitaria</i>	

Curso	L-25	M-26	X-27	J-28	V-29	S-30
PRIMERO	<i>Valoración FT I</i> (E-P) (M)	<i>Anatomía Ap. Locomotor</i>	Anatomía Básica	<i>Afec. Méd-Quir I</i> (E-P) (M)		
SEGUNDO	Procedim. en FT II (E-P) (M)	Procedim. en FT II (P)	Procedim. en FT II (P) <i>FT. Pediatría</i> (T)	F.Document. e Inglés científico		
TERCERO	Mét. Sist Nerv (E-P) (M)	Mét. Sist. Nerv (P)	Mét. Sist. Nerv (P)	Téc. Imagen (M) <i>FT. Deportiva</i> (E-P)		
CUARTO		TMF-Reequilibrio Post. (M-T)	TMF-Reequilibrio Post. (M-T)	<i>Tribunal de TFG</i>		

Negrita: Asignaturas que se cursan en ese cuatrimestre; *Cursiva*: Asignaturas que se cursan en otro cuatrimestre; (E) Escrito; (P) Práctico; (M) Por la mañana; (T) Tarde.

- EXÁMENES POR INCIDENCIAS:** Preferentemente se realizarán el **JUEVES día 28 de enero** en las aulas indicadas por el profesorado
- EXÁMENES PARCIALES:**

CONVOCATORIA DE JUNIO 2021

Curso	L-17 MAYO	M-18	X-19	J-20	V-21	S-22
PRIMERO		Valor. FT I (E-P) (M)	Valor. FT I (P)	<i>Fundamentos de FT</i>	Anatomía Ap. Loc.	
SEGUNDO		FT. Respirator(E-P) (T)	FT. Respiratoria (P)	FT. Respiratoria (P) <i>Func. Control Motor</i>	Psicología (M) <i>Cinesiterapia(E-P)</i>	
TERCERO		FT. Deportiva (E-P)	FT. Deportiva (P)	<i>Dinamometría</i> <i>FT Manipulativa</i>	<i>Mét. Musc-Esq (E-P)</i>	
CUARTO		<i>TMF-Reequilibrio Post.</i>	<i>TMF-Reequilibrio Post.</i>		Administración y Gestión en FTP	

Curso	L-24	M-25	X- 26	J-27	V-28	S-29
PRIMERO	<i>Bioquímica</i>	<i>Anatomía Básica</i>	<i>Fisiología</i>	Proced. FT-I (E-P) (M)	Proced. en FT I (P)	
SEGUNDO	Les. Traumáticas (E-P)(M) <i>Cinesiterapia(P)</i>	Les. Traumáticas (P) <i>F.Document. e Inglés científico</i>	FT. Obstétrica(E-P)(M) <i>Afec.Méd-Quir II (E-P)</i>	FT. Obstétrica(P) <i>Valoración FT II (E-P) (T)</i>	Estadística (E)(M) <i>Valoración FT II (P)</i>	
TERCERO	<i>FT Musc-Esq (E-P)</i>	FT. Neurología (E-P)(M)	FT. Neurología (P)	FT. Neurología (P) <i>Téc. FT Invasiva</i>	<i>FT Espalda (E-P) (M)</i>	
CUARTO	<i>FTP Envejecimiento</i>		Legislación Sanitaria		<i>FTP en Comuidad</i>	

Curso	L-31	M-1 JUNIO	X- 2	J-3	V-4	S-5
PRIMERO	A.Méd-Quir I (E-P) (M)	A. Méd-Quir I (P)	Estruct. Control M.	<i>Biología Celular</i>	Biofísica	
SEGUNDO	Mét. Respiratori (E-P)(M)	Mét. Respiratori (P) <i>Procedim. en FT II(E-P) (M)</i>	FT. Pediatría (E-P) (T) <i>Procedim. en FT II(P)</i>	FT. Pediatría (P) (T)		
TERCERO	Téc. Tj Blandos y Estm (E-P)	Téc. Tj Blandos y Estm (P)	<i>Mét. Sist. Nerv (E-P) (M)</i>	<i>Mét. Sist. Nerv (P)</i>	Salud Pública <i>Téc. Imagen</i>	
CUARTO	E. Ayudas Técnicas (E-P)	E. Ayudas Técnicas (P)	Tribunal de TFG	Tribunal de TFG	Tribunal de TFG	

Negrita: Asignaturas que se cursan en ese cuatrimestre; *Cursiva:* Asignaturas que se cursan en otro cuatrimestre; (E) Escrito; (P) Práctico; (M) Por la mañana; (T) Tarde.

- EXÁMENES POR INCIDENCIAS:** Preferentemente se realizarán el **VIERNES día 4 de junio** en las aulas indicadas por el profesorado
- EXÁMENES PARCIALES:**

CONVOCATORIA DE JULIO 2021

Curso	L-21 JUNIO	M-22	X-23	J-24	V-25	S-26
PRIMERO	<i>Bioquímica</i>	<i>Anatomía Básica</i>	<i>Anatomía Ap. Loc.</i>	<i>Afec.Méd-Quir. I (E-P) (M)</i>	<i>Afec.Méd-Quir. I (P)</i>	
SEGUNDO	<i>FT. Pediatría (E-P) (T)</i>	<i>Afec.Méd-Quir II (E-P) FT. Pediatría (P) (T)</i>	<i>Les. Traumáti (E-P) Afec.Méd-Quir II (P)</i>	<i>Valoración FT II (E-P) Les. Traumáti (P)</i>	<i>FT. Obstétrica(E-P) Valoración FT II (P)</i>	
TERCERO	<i>FT. Neurología (E-P) (M)</i>	<i>FT. Neurología (P)</i>	<i>FT. Deportiva (E-P)</i>	<i>FT Manipulativa(M) Dinamometría</i>	<i>FT Musc-Esq (E-P)</i>	
CUARTO	<i>Legislación Sanitaria</i>		<i>FTP en Comunidad</i>		<i>FTP Envejecimiento</i>	

Curso	L-28	M-29	X-30	J-1 JULIO	V-2	S-3
PRIMERO	<i>Fisiología (M)</i>	<i>Proced. FT-I (E-P) (M)</i>	<i>Fundamentos de FT (M)</i>	<i>Biología Celular</i>	<i>Biofísica</i>	
SEGUNDO	<i>FT. Respirator(E-P) (T) FT. Obstétrica(P)</i>	<i>F.Document. e Inglés científico FT. Respirator(P)</i>	<i>Procedim. en FT II(E-P) -Estadística</i>	<i>Cinesiterapia(E-P) Procedim. en FT II(P)</i>	<i>Func. Control Motor(M) Cinesiterapia(P)</i>	
TERCERO	<i>Téc. FT Invasiva (M)</i>	<i>Téc. Tj Blandos y Estm</i>	<i>FT Espalda (E-P) (M)</i>	<i>Téc. Imagen Salud Pública</i>	<i>Met. Musc-Esq (E-P)</i>	
CUARTO	<i>TMF-Reequilibrio Post</i>		<i>E. Ayudas Técnicas</i>		<i>Administración y Gestión en FTP</i>	

Curso	L-5	M-6	X-7	J-8	V-9	S-10
PRIMERO	<i>Valoración FT I (E-P) (M)</i>	<i>Estruct. Control Motor Valoración FT (P)</i>				
SEGUNDO	<i>Mét. Respiratori (E-P)</i>	<i>Psicología(M) Mét. Respiratori (E-P)</i>				
TERCERO	<i>Mét. Sist. Nerv (E-P) (M)</i>	<i>Mét. Sist. Nerv (P)</i>				
CUARTO						

(E) Escrito; (P) Práctico; (M) Por la mañana; (T) Tarde.

- EXÁMENES POR INCIDENCIAS:** Preferentemente se realizarán el **MARTES día 6 de julio** en las aulas indicadas por el profesorado
- La exposición y defensa de TFG en esta convocatoria se realizará los días 6 y 7 de septiembre**

GRADO EN ODONTOLOGÍA. CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CONVOCATORIA DE ENERO 2021

Curso	L-11 Enero	M-12	X-13	J-14	V-15	S-16
PRIMERO	ÉTICA, Hª Y DOC (M)	ANATOMÍA E HIST. BD (M)			BIOLOGÍA CELULAR (M)	
SEGUNDO			AP TEÓRICO (M) AP PRÁCTICO (M)	PTD1 (M)	INGLÉS (M)	
TERCERO		PTD 2 (M)	PRÓTESIS 3 (M)	CIRUGÍA BUCAL 2 (M)	ODONTOPEDIATRÍA 1 (M)	
CUARTO		MEDICINA BUCAL 1 (M)	ORTODONCIA 2 (M)	PERIODONCIA BÁSICA (T)		
QUINTO		ORTODONCIA 3 (M)	COIA 2 (M)		GERODONTOLOGÍA (M)	

Curso	L-18	M-19	X-20	J-21	V-22	S-23
PRIMERO	INMUNOLOGÍA BD (M)	ANATOMÍA GENERAL (M)	EPIDEMIOLOGÍA (M)	MICROBIOLOGÍA BD (T)	PSICOLOGÍA (M)	
SEGUNDO	PM 1 (M)	PM 2 (T)	RADIOLOGÍA (T)	ODONT. LEGAL Y FORENSE (M)	ODONT. PREV Y COM 1 (M)	ERGONOMÍA (M)
TERCERO	PROTÉSIS 2 (M)	PTD 3 (M)	DIR. INST. RX (OPT) (T)		ODONT. PREV Y COM 2. (M)	
CUARTO		MEDICINA BUCAL 2 (T)	ORTODONCIA 1 (M)	URGENCIAS ODONT.(T)	ODONTOPEDIATRÍA 2 (M)	
QUINTO	COII 1 (M)	ORTODONCIA 4 (M)	COIA 1 (M)		COIPE (M)	

Curso	L-25	M-26	X-27	J-28	V-29	S-30
PRIMERO	BIOQUÍMICA (M)		FISIOLOGÍA (T)	BIOESTADÍSTICA (M)		
SEGUNDO	PRÓTESIS 1 (M)	RADIOPROTECCIÓN (T)	FARMACOLOGÍA GENERAL (M)	PQ 1 (T)		MATERIALES ODONTOLÓGICOS (M)
TERCERO	PQ 2 (M)		PAT. LAB. ODONT. (M)	CIRUGÍA BUCAL 1 (M)		
CUARTO	PRÓTESIS 4 (M)	MANIF ORAL. ENF SIST. (M)	FARMACOL. CLÍNICA (OPT) ESTÉTICA E IMPLANT (OPT) BASES MOLECULARES (OPT) (T)	PTD 4 (M)		
QUINTO	COII 2 (M)	TFG (M)		PERIODONCIA AVANZ (M)		

CONVOCATORIA DE MAYO-JUNIO 2021

Curso	L-17	M-18	X-19	J-20	V-21	S-22
PRIMERO		EPIDEMIOLOGÍA (T)	BIOQUÍMICA (T)		ANATOMÍA E HIST. BUCODENTAL (M)	
SEGUNDO		PM 1 (M)	ODONT. LEGAL Y FORENSE. (M)	PTD 1 (M)	AP PRÁCTICO (M) AP TEÓRICO (M)	
TERCERO			CIRUGÍA BUCAL 2 (M)		ODONT. PREV Y COM 2. (M)	
CUARTO		ORTODONCIA 2 (M)	ORTODONCIA 1 (M)		FARMACOL. CLÍNICA (OPT) ESTÉTICA E IMPLANT (OPT) BASES MOLECULARES (OPT) (T)	
QUINTO		COIA 2 (M)			COIPE (M)	

Curso	L-24	M-25	X-26	J-27	V-28	S-29
PRIMERO	INMUNOLOGÍA BD (M)	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA (T)		ANATOMÍA GENERAL (M)	FISIOLOGÍA (M)	
SEGUNDO	PRÓTESIS 1 (M)	ERGONOMÍA (T)	PM 2 (T)	INGLÉS (M)	ODONT. PREV. Y COM 1. (M)	
TERCERO	PAT. LAB. ODONT (OPT) (M)	PTD 3 (M)	PRÓTESIS 2 (M)	CIRUGÍA BUCAL 1 (M)	ODONTOPEDIATRÍA 1 (M)	
CUARTO	PRÓTESIS 4 (M)	MEDICINA BUCAL 2 (M)		PTD 4 (M)		
QUINTO	COII 1 (M)	ORTODONCIA 4 (M)		PERIODONCIA AVANZ. (M)	GERODONTOLOGÍA (M)	

Curso	L-31	M-1 junio	X-2	J-3	V-4	S-5
PRIMERO	BIOESTADÍSTICA (M)		PSICOLOGÍA (M)	MICROBIOLOGÍA BD (T)	ÉTICA, Hª Y DOC. (M)	
SEGUNDO	RADIOLOGÍA (M)	FARMACOLOGÍA GENERAL (M)	PQ 1 (M)		RADIOPROTECCIÓN (M)	MATERIALES ODONTOLÓGICOS (M)
TERCERO	PQ 2 (M)	PTD 2 (M)	DIR. INST. RX (OPT) (M)		PRÓTESIS 3 (M)	
CUARTO	URGENCIAS ODONT. (M)	MANIF. ORAL ENF. SISTÉMICAS. (T)		PERIODONCIA BÁSICA (M)	ODONTOPEDIATRÍA 2 (M)	
QUINTO	COII 2 (M)	ORTODONCIA 3 (M)	COIA 1 (M)		TFG (M)	

CONVOCATORIA DE JULIO 2021

Curso	L-21 jun	M-22	X-23	J-24	V-25	S-26
PRIMERO	BIOQUÍMICA (M)	PSICOLOGÍA (T)		BIOESTADÍSTICA (M)	BIOLOG. CELULAR E HISTOLOGÍA (T)	
SEGUNDO	AP PRÁCTICO (M) AP TEÓRICO (M)	INGLÉS (M)	PM 1 (M)	PTD 1 (M)	RADIOPROTECCIÓN (T)	ERGONOMÍA (M)
TERCERO	CIRUGÍA BUCAL 1 (M)	PTD 3 (M)		DIR. INST. RX/PLO (OPTATIVA) (T)	ODONT. PREV Y COM 2 (M)	
CUARTO	URGENCIAS. (M)	FARMACOL. CLÍNICA (OPT) ESTÉTICA E IMPLANT (OPT) BASES MOLECULARES (OPT) (T)	MANIF. ORAL. SIST. (M)	PTD 4 (M)	MED BUCAL 2 (M)	
QUINTO	PERIO 2 (M)	ORTODONCIA 3 (M)	COII 1 (T)	COIA 2 (M)	COII 2 (M)	

Curso	L-28	M-29	X-30	J-1 julio	V-2	S-3
PRIMERO	MICROBIOLOGÍA BD (M)	INMUNOLOGÍA BD (M)	ANATOMÍA GENERAL (M)	ANAT. E HIST. BUCODEN8TAL (T)	ETICA, Hª Y DOC (M)	
SEGUNDO	ODONT. LEGAL Y FORENSE (M)	PQ1 (M)	ODONT. PREV. Y COM. 1 (T)	PM 2 (T)	FARMACOLOGÍA (T)	MATERIALES ODONTOLÓGICOS (M)
TERCERO	PRÓTESIS 3 (M)	PTD 2 (M)	ODONTOPEDIATRÍA 1 (M)		CIRUGÍA BUCAL 2 (M)	
CUARTO	ORTODONCIA 1 (M)	PERIOD. BÁSICA (M)	ODONTOPEDIATRÍA 2 (M)	PRÓTESIS 4 (M)	MEDICINA BUCAL 1 (T)	
QUINTO	GERODONTOLOGIA (M)	ORTO 4 (M)		COIA 1 (M)	COIPE (M)	

Curso	L-5	M-6
PRIMERO	FISIOLOGÍA (M)	EPIDEMIOLOGÍA (T)
SEGUNDO	PROTESIS 1 (M)	RADIOLOGÍA (M)
TERCERO	PQ 2 (M)	PRÓTESIS 2 (M)
CUARTO	ORTODONCIA 2 (M)	
QUINTO		TFG (M)

GRADO EN MEDICINA
CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021
CONVOCATORIA DE ENERO 2021 (17 días)

CURSO	LUNES 11	MARTES 12	MIÉRCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15	SÁBADO 16
PRIMERO	BIOQUÍMICA GENERAL (M)		ANATOMÍA TOP (T)	INGLÉS (M)		
SEGUNDO	GENÉTICA (M)	MICRO GENERAL (T)		RADIOLOGÍA GEN (T)	ESPLACNOLOGÍA (M)	
TERCERO	APG (M)		FARMA ESP (M)	RADIOLOGÍA ESP(M)	PSICOLOGÍA (M)	
CUARTO	REUMATOLOGÍA (M)		CARDIOLOGÍA (M)		PSIQUIATRÍA(M)	
QUINTO	INFECCIOSAS (M)	URINARIO (M)			PREVENTIVA (T)	

CURSO	LUNES 18	MARTES 19	MIÉRCOLES 20	JUEVES 21	VIERNES 22	SÁBADO 23
PRIMERO	FÍSICA MÉDICA (M)	FISIOLOGÍA I (T)		BIOESTADÍSTICA (T)	ANATOMÍA GD (M)	
SEGUNDO	MED EVI (M)	INMUNOLOGÍA (T)			FISIOLOGÍA II (M)	
TERCERO	SALUD PÚBLICA (M)	FUNDAM CIRUGÍA (T)		MICRO CLÍNICA (M)	APE (T)	

Facultad de Medicina - Universidad de Murcia



Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia T 868 887 185 – F 868 884 150 – www.um.es/web/medicina/



GRADO EN MEDICINA

CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CUARTO	OBSTETRICIA (T)	PEDIATRÍA II (M)	PEDIATRÍA I (M)		OPTATIVA (M)	
QUINTO	RESPIRATORIO (M)	LEGAL (T)	ENDOCRINO (T)		OPTATIVA (M)	

CURSO	LUNES 25	MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28	VIERNES 29	SÁBADO 30
PRIMERO	ÉTICA MÉDICA (M)	BIOLOGÍA CELULAR (T)	BIOQUÍMICA ESPECIAL (T)		festivo	HISTORIA (M)
SEGUNDO		ORGANOGRAFÍA (M)		NEUROANATOMÍA (T)	Santo Tomás de Aquino	EPIDEMIOLOGÍA (T)
TERCERO	HMQ (T)	PGI (M)		PGII (T)		FARMA GEN (M)
CUARTO	FARMA CLÍNICA (T)	DIGESTIVO (M)	TOXICOLOGÍA (M)	TRAUMA (M)		OFTALMOLOGÍA (T)
QUINTO	NEUROLOGÍA (M)	OTORRINO (T)	HEMATOLOGÍA (M)	DERMATOLOGÍA (M)		GINECOLOGÍA (M)

Facultad de Medicina - Universidad de Murcia



Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia T 868 887 185 – F 868 884 150 – www.um.es/web/medicina/



GRADO EN MEDICINA
CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CONVOCATORIA DE MAYO/JUNIO 2021 (17 días)

CURSO
PRIMERO
SEGUNDO
TERCERO
CUARTO
QUINTO

MIÉRCOLES 19	JUEVES 20	VIERNES 21	SÁBADO 22
FISIOLOGÍA I (M)	FÍSICA MÉDICA (T)	ÉTICA MÉDICA (T)	
INMUNOLOGÍA (M)	EPIDEMIOLOGÍA (T)		
APE (M)		APG (M)	HMQ (M)
CARDIOLOGÍA (M)	REUMATOLOGÍA	TOXICOLOGÍA (T)	
ENDOCRINO (M)	PREVENTIVA (T)	LEGAL (M)	



Facultad de Medicina - Universidad de Murcia

Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia T 868 887 185 – F 868 884 150 – www.um.es/web/medicina/



GRADO EN MEDICINA

CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CURSO	LUNES 24	MARTES 25	MIÉRCOLES 26	JUEVES 27	VIERNES 28	SÁBADO 29
PRIMERO	BIOQUÍMICA ESPECIAL (M)	INGLÉS (T)	ANATOMÍA GD (T)		BIOLOGÍA CELULAR (M)	
SEGUNDO	FISIOLOGÍA II (M)		GENÉTICA (T)	ESPLACNOLOGÍA (T)	NEUROANATOMÍA (M)	
TERCERO	PGI (T)	FARMA GEN (M)		PGII (M)		
CUARTO		PEDIATRÍA II (M)	DIGESTIVO	PSIQUIATRÍA (M)	OBSTETRICIA (T)	
QUINTO	HEMATOLOGÍA (M)		INFECCIOSAS (T)		DERMA (T)	

CURSO	LUNES 31	MARTES 1	MIÉRCOLES 2	JUEVES 3	VIERNES 4	SÁBADO 5
PRIMERO	HISTORIA (T)		ANATOMÍA TOPOGRÁFICA (M)		BIOQUÍMICA GENERAL (T)	
SEGUNDO	RADIOLOGÍA (M)		MED EVI (T)		MICRO GENERAL (M)	
TERCERO	FUNDAM CIRUGÍA (M)	PSICOLOGÍA (M)		RADIOLOGÍA ESP (T)	SALUD PÚBLICA (M)	
CUARTO	PEDIA I	OPTATIVA(T)	FARMA CLÍNICA (M)		OFTALMOLOGÍA	
QUINTO	NEUROLOGÍA (T)	OPTATIVA (T)	OTORRINO (T)	RESPIRATORIO (T)	GINECOLOGÍA (T)	

Facultad de Medicina - Universidad de Murcia



Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia T 868 887 185 – F 868 884 150 – www.um.es/web/medicina/



GRADO EN MEDICINA
CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CURSO	LUNES 7
PRIMERO	BIOESTADÍSTICA (M)
SEGUNDO	ORGANOGRAFÍA (M)
TERCERO	FARMA ESP (M)
CUARTO	TRAUMA (M)
QUINTO	URINARIO (M)



Facultad de Medicina - Universidad de Murcia

Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia T 868 887 185 – F 868 884 150 – www.um.es/web/medicina/



GRADO EN MEDICINA
CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CONVOCATORIA DE JUNIO/JULIO 2021 (14 días)

CURSO	LUNES 21	MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25	SÁBADO 26
PRIMERO	BIOQUÍMICA GENERAL (M)	INGLÉS (T)	ÉTICA MÉDICA (M)	FISIOLOGÍA I (M)	BIOESTADÍSTICA (T)	
SEGUNDO	FISIOLOGÍA II (M)	MED EVI (T)		INMUNOLOGÍA (M)	GENÉTICA (M)	
TERCERO	APE	RADIOLOGÍA ESP	PSICOLOGÍA	SALUD PÚBLICA	APG	
CUARTO	PEDIATRÍA I	OFTALMOLOGÍA	DIGESTIVO	TOXICOLOGÍA	CARDIOLOGÍA	
QUINTO	INFECCIOSAS	LEGAL	PREVENTIVA	DERMATOLOGÍA	NEUROLOGÍA	

CURSO	LUNES 28	MARTES 29	MIÉRCOLES 30	JUEVES 1	VIERNES 2	SÁBADO 3
PRIMERO	ANATOMÍA TOPOGRÁFICA (M)	FÍSICA MÉDICA (T)	BIOLOGÍA CELULAR (M)	HISTORIA (T)	ANATOMÍA GD (M)	
SEGUNDO	RADIOLOGÍA (T)	ESPLACNOLOGÍA (M)	MICRO GENERAL (M)		ORGANOGRAFÍA (M)	
TERCERO	PGII	HMQ	FARMA GEN	PGI	FUNDAM CIRUGÍA	
CUARTO	FARMA CLÍNICA	PSIQUIATRÍA	PEDIATRÍA II	OPTATIVA	REUMA	
QUINTO	RESPIRATORIO	ENDOCRINO	OPTATIVA	URINARIO	OTORRINO	

Facultad de Medicina - Universidad de Murcia



Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia T 868 887 185 – F 868 884 150 – www.um.es/web/medicina/



GRADO EN MEDICINA
CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2020/2021

CURSO	LUNES 5	MARTES 6
PRIMERO		BIOQUÍMICA ESPECIAL (M)
SEGUNDO	EPIDEMIOLOGÍA (T)	NEUROANATOMÍA (T)
TERCERO	MICRO CLÍNICA	FARMA ESP
CUARTO	OBSTETRICIA	TRAUMA
QUINTO	GINECOLOGÍA	HEMATOLOGÍA



Facultad de Medicina - Universidad de Murcia

Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia T 868 887 185 – F 868 884 150 – www.um.es/web/medicina/



CURSO 2020/2021 SEGUNDO CUATRIMESTRE

INTRODUCCIÓN: Cada crédito ECTS son **25 horas de trabajo** con una presencialidad, que varía desde el **40% al 50%**. Se indica en cada caso.

Las clases teóricas de quinto curso se imparten en el Pabellón Docente Universitario Virgen de la Arrixaca (PUVA). Aula 0,03

Las clases prácticas se imparten en los Hospitales Virgen de la Arrixaca (HUVA), Morales Meseguer (HUMM) y Reina Sofía (HURS) y en Los Arcos del Mar Menor. La distribución de los alumnos en los diferentes hospitales se realiza mediante un programa informático en el momento de la matrícula.

Las asignaturas optativas se imparten en horario de tarde, conjuntamente con las de cuarto curso

Código	Nombre	% PRES	Ects	teoría	Prácticas	Semin	otros (*)	horas presencial	teoría tras reducción
			Horas						
3546	OTORRINOLARINGOLOGÍA	50%	4,5/112,5	30	18	6	3	57	28
3358	DERMATOLOGÍA	50%	4,5/112,5	30	16	7	4	57	28
3559	ENDOCRINOLOGÍA	45%	6/150	40	15	7	5,5	67,5	36
3563	MEDICINA LEGAL	40%	3/75	15	5	8	2	30	14
3560	SISTEMA URINARIO	45%	6/150	35	14	15	3,5	67,5	32
3565	HEMATOLOGÍA Y O.M.	50%	6/150	40	14	15	6	75	36

Seman	Días	Grupo 1	Grupo 2
1.	1-5 feb	Prácticas	Teoría
2.	8-12 feb	Teoría	Prácticas
3.	15-19 feb	Prácticas	Teoría
4.	22-26 feb	Teoría	Prácticas
5.	1-5 mar	Prácticas	Teoría
6.	8-12 mar	Teoría	Prácticas
7.	15-19 mar	Prácticas	Teoría
8.	22-26 mar	Teoría	Prácticas
9.	12-16 abr	Prácticas	Teoría
10.	19-23 abr	Teoría	Prácticas
11.	26-30 abr	Prácticas	Teoría
12.	3-7 may	Teoría	Prácticas
13.	10-14 may	Prácticas	Prácticas

Endocri	Endocrinología
Urinario	Sistema Urinario
Derma	Dermatología
ORL	Otorrinolaringología
Hemato	Hematología y Oncología Médica
Legal	Medicina Legal

*Medicina legal: Se impartirán 8 horas de seminarios obligatorios por las tardes.

Semana 1 (1 - 5 febrero)

GRUPO 1					
	Lunes 1	Martes 2	Miérc. 3	Jueves 4	Viernes 5
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

GRUPO 2, AULA 0.03					
	Lunes 1	Martes 2	Miérc. 3	Jueves 4	Viernes 5
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
10:00	Urinario	Legal	Legal	Legal	Legal
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	Endocri
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Hemato
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Hemato

Semana 2 (8 - 12 febrero)

GRUPO 1, AULA 0.03					
	Lunes 8	Martes 9	Miérc. 10	Jueves 11	Viernes 12
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
10:00	Urinario	Legal	Legal	Legal	Legal
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	Endocri
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Hemato
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Hemato
16 - 18:00		optativa	optativa	optativa	

GRUPO 2					
	Lunes 8	Martes 9	Miérc. 10	Jueves 11	Viernes 12
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

Semana 3 (15 - 19 febrero)

GRUPO 1					
	Lunes 15	Martes 16	Miérc. 17	Jueves 18	Viernes 19
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

GRUPO 2, AULA 0.03					
	Lunes 15	Martes 16	Miérc. 17	Jueves 18	Viernes 19
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
10:00	Urinario	Legal	Legal	Legal	Legal
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	Endocri
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Hemato
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Hemato
16 - 18:00		optativa	optativa	optativa	

Semana 4 (22 - 26 febrero)

GRUPO 1, AULA 0.03					
	Lunes 22	Martes 23	Miérc. 24	Jueves 25	Viernes 26
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
10:00	Urinario	Legal	Legal	Legal	Legal
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	Endocri
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Hemato
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Hemato

GRUPO 2					
	Lunes 22	Martes 23	Miérc. 24	Jueves 25	Viernes 26
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

Semana 5 (1 - 5 marzo)

GRUPO 1					
	Lunes 1	Martes 2	Miérc. 3	Jueves 4	Viernes 5
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

GRUPO 2, AULA 0.03					
	Lunes 1	Martes 2	Miérc. 3	Jueves 4	Viernes 5
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Urinario
10:00	Urinario	Legal	Legal	Legal	Legal
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	Endocri
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Hemato
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Hemato

Semana 6 (8 - 12 marzo)

GRUPO 1, AULA 0.03					
	Lunes 8	Martes 9	Miérc. 10	Jueves 11	Viernes 12
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
10:00	Urinario	Legal	Legal	Legal	Legal
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	Endocri
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Urinario
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Urinario
16 - 18:00			optativa	optativa	

GRUPO 2					
	Lunes 8	Martes 9	Miérc. 10	Jueves 11	Viernes 12
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

Semana 7 (15- 19 marzo)

GRUPO 1					
	Lunes 15	Martes 16	Miérc. 17	Jueves 18	Viernes 19
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				SAN JOSE
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

GRUPO 2, AULA 0.03					
	Lunes 15	Martes 16	Miérc. 17	Jueves 18	Viernes 19
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	SAN JOSE
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	
10:00	Urinario	Derma	Legal	Legal	
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	
16 - 18:00			optativa	optativa	

Semana 8 (22 - 26 marzo)

GRUPO 1, AULA 0.03					
	Lunes 22	Martes 23	Miérc. 24	Jueves 25	Viernes 26
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
10:00	Urinario	Derma	Legal	Legal	Endocri
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	ORL
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Urinario
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Urinario

GRUPO 2					
	Lunes 22	Martes 23	Miérc. 24	Jueves 25	Viernes 26
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

Semana 9 (12 - 16 abril)

GRUPO 1					
	Lunes 12	Martes 13	Miérc. 14	Jueves 15	Viernes 16
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

GRUPO 2, AULA 0.03					
	Lunes 12	Martes 13	Miérc. 14	Jueves 15	Viernes 16
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
10:00	Urinario	Derma	ORL	ORL	Endocri
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	Hemato	ORL	Endocri
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Urinario
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Urinario

Semana 10 (19 - 23 abril)

GRUPO 1, AULA 0.03					
	Lunes 19	Martes 20	Miérc. 21	Jueves 22	Viernes 23
8:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
9:00	Endocri	Derma	Urinario	Hemato	Hemato
10:00	Urinario	Derma	ORL	ORL	Hemato
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	Hemato	ORL	ORL
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	Endocri
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Endocri

GRUPO 2					
	Lunes 19	Martes 20	Miérc. 21	Jueves 22	Viernes 23
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

Semana 11 (26 - 30 abril)

GRUPO 1					
	Lunes 26	Martes 27	Miérc. 28	Jueves 29	Viernes 30
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

GRUPO 2, AULA 0.03					
	Lunes 26	Martes 27	Miérc. 28	Jueves 29	Viernes 30
8:00	Endocri	Derma	Derma	Hemato	Hemato
9:00	Endocri	Derma	Derma	Hemato	Hemato
10:00	Urinario	Urinario	ORL	ORL	ORL
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Endocri	Hemato	ORL	Endocri
12:30	Derma	ORL	Hemato	Endocri	Urinario
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	Urinario

Semana 12 (3 - 7 mayo)

GRUPO 1, AULA 0.03					
	Lunes 3	Martes 4	Miérc. 5	Jueves 6	Viernes 7
8:00	Endocri	Derma	Derma	Hemato	
9:00	Endocri	Derma	Derma	Hemato	
10:00	Urinario	Urinario	Urinario	ORL	
11:00	Descanso 30'				
11:30	Derma	Urinario	ORL	ORL	
12:30	Derma	Endocri	Hemato	Endocri	
13:30	ORL	ORL	Hemato	Endocri	

GRUPO 2					
	Lunes 3	Martes 4	Miérc. 5	Jueves 6	Viernes 7
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

Semana 13 (10 - 14 mayo)

GRUPO 1					
	Lunes 10	Martes 11	Miérc. 12	Jueves 13	Viernes 14
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					

GRUPO 2					
	Lunes 10	Martes 11	Miérc. 12	Jueves 13	Viernes 14
8:00	PRACTICAS HOSPITALARIAS				
9:00					
10:00					
11:00					
11:30					
12:30					
13:30					



**NORMATIVA POR LA QUE SE REGULAN LOS TRABAJOS FIN DE GRADO
DEL GRADO EN FISIOTERAPIA (aprobado en Junta de Facultad de ___/07/2020)**

Preámbulo

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que para la obtención de cualquier título de Grado el estudiante tiene que elaborar y defender un Trabajo Fin de Grado (TFG), orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

La Universidad de Murcia aprobó la Normativa por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 abril de 2016.

En el punto 2 del artículo 1 de dicha Normativa se establece “En el marco que fija esta normativa, las Juntas de Centro podrán desarrollar normativas específicas para TFG/TFM de aplicación en los títulos de los que son responsables. En su caso, tales normativas deberán ser enviadas al vicerrectorado competente en esta materia y estar accesibles desde la web del título”. Asimismo, en el artículo 3 se expresa que En cada titulación se constituirá una Comisión del TFG/TFM que coincidirá, por defecto, con la Comisión Académica del título. Dicha Comisión coordinará y supervisará todo el proceso de realización del TFG/TFM y controlará la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos.

Por lo anterior, esta Normativa tiene como objeto establecer las directrices generales relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFG de Grado en Fisioterapia en la Universidad de Murcia. En todos los aspectos no previstos expresamente en esta normativa, serán de aplicación: la Normativa de Trabajo Fin de Grado y la Normativa de Evaluación de la Universidad de Murcia vigentes y los acuerdos de la Comisión de TFG.

Artº 1. La asignatura TFG, matrícula y convocatorias

1. El Trabajo Fin de Grado (TFG) forma parte del plan de estudio del Grado en Fisioterapia, consta de 8 ECTS y se encuadra cronológicamente en el 7º y 8º cuatrimestre, teniendo esta asignatura carácter obligatorio.



2. Los estudiantes podrán matricularse del TFG cuando les queden un máximo de 72 créditos ECTS para finalizar la titulación. La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de la titulación.

3. El régimen de convocatorias del TFG será el establecido con carácter general en las Normas Académicas de la Universidad de Murcia. La presentación y defensa del TFG se podrá realizar en cualquiera de las convocatorias a que el estudiante tenga derecho en ese curso académico. Excepcionalmente, el Decanato podrán autorizar a un estudiante que se haya matriculado por primera vez del TFG en un determinado curso, para que pueda defenderlo en la convocatoria de febrero.

Artº 2. La Comisión del Trabajo de Fin de Grado

1.- La Junta de Centro constituirá una Comisión de TFG (CTFG), que coordinará y supervisará todo el proceso de realización del TFG y velará por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos. Será la encargada de definir los criterios de evaluación (ANEXO I) de los que se informará a la Junta de Centro y elaborará los modelos de informes, planillas y/o rúbricas a utilizar por tutores y tribunales. Así mismo le corresponde la interpretación de esta Normativa y la aplicación de su contenido.

2.- La CTFG estará formada por La comisión Académica del Grado de Fisioterapia y el Coordinador de la Asignatura TFG nombrado por el Decanato. Se constituirá una Comisión Permanente formada por el coordinador del grado, el coordinador de la asignatura y un representante del alumnado.

3.- El decanato designará a un profesor que imparta docencia en el Grado de Fisioterapia para que realice las funciones de Coordinador de la asignatura, gestione el sitio del TFG en el aula virtual y los acuerdos de la CTFG hacia el alumnado, los departamentos, los tutores y los tribunales.

4. Toda la información relativa al desarrollo del TFG deberá figurar en la web del título, en el aula virtual y en los sistemas tradicionales de información al estudiante (tablones, guías impresas...), debiendo actualizarse de forma que se reflejen los procedimientos establecidos en esta Normativa y en sus desarrollos.



Artº 3º. Características del TFG, sus modalidades y su memoria

1. El TFG es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya elaboración podrá ser individual o conjunta, debiendo presentarse y defenderse, en todo caso, de forma individual y pública.
2. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora, cuya función será orientar su elaboración, preparar y emitir el correspondiente informe previo a su defensa.
3. El TFG permite al estudiante mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. El TFG posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas.
4. El TFG podrá versar sobre distintas modalidades, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes, según los diferentes aspectos relacionados con el Título de grado.

Se proponen las siguientes modalidades:

- A) Informe de una investigación realizada, ya sea de carácter exploratorio, descriptivo, explicativo o evaluativo. La investigación debe requerir al menos un pequeño trabajo de campo o de laboratorio, y podrá realizarse en la Universidad de Murcia, así como en centros y empresas especializadas.
- B) Revisión crítica de la literatura científica sobre un tema determinado, relevante para la disciplina. La revisión podrá ser sistemática.
- C) Diseño de un proyecto, ya sea bien un proyecto de investigación experimental, de intervención en la comunidad o de gestión de una empresa sanitaria, que por su naturaleza, recursos y duración no sea posible realizarlo en un curso académico y que aporte, suficiente originalidad y grado de innovación.
- D) Informe de casos clínicos.
- E) Revisiones narrativas de la bibliografía



F) Otras modalidades, que debidamente justificadas por el tutor/a y no ajustadas a las variantes anteriores, podrán ser incluidas con el visto de la bueno de la CTFG.

5. La realización del TFG podrá contemplar, cuando así se estipule, la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con el mismo.

6. El TFG debe quedar reflejado en una memoria escrita. Esta memoria tendrá la siguiente estructura, formato y extensión:

A) Estructura del TFG:

- *Portada*: contendrá el logo de la Universidad de Murcia, Facultad de Medicina, título del Grado, título del TFG en español e inglés, nombre del autor, nombre del tutor y convocatoria.

- *Índice*: el TFG contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.

- *Resumen y palabras clave*: independientemente del tipo de trabajo desarrollado incluirá un resumen en castellano y en inglés con un mínimo de 200 y un máximo de 300 palabras. Se usarán términos equivalentes a los de la lista de descriptores en ciencias de la salud (Medical Subjects Headings, MeSH) del Index Medicus (disponible en www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html). Puede consultarse la equivalencia entre los términos en español (Descriptores en Ciencias de la Salud, DeCS) y los correspondientes en inglés del MeSH en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

- *Introducción*: en ésta se hará referencia a la justificación del tema, vinculación con las competencias del título y motivo de la elección del tema.

- A continuación, el desarrollo de los distintos capítulos o epígrafes que componen el TFG.

- *Conclusiones*: en este apartado el estudiante expondrá con claridad las conclusiones obtenidas.

- *Referencias bibliográficas*: tras las conclusiones se incluirá toda la bibliografía, incluyendo las páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo, siguiendo para ello bien un orden alfabético de autores o bien por orden de aparición.

Las citas bibliográficas se harán siguiendo, preferentemente, el modelo propuesto en "Requisitos de Uniformidad para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas" (estilo Vancouver) propuesto por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas, que puede consultarse en http://www.icmje.org/urm_main.html o en su versión en español en <http://www.fisterra.com/herramientas/recursos/vancouver/> (consultadas el 21 de marzo de



2013). Este apartado de bibliografía debe existir en todos los casos, incluso cuando la bibliografía se cita a pie de página.

- *Notas a pie de página*: serán lo más reducidas posible, en cantidad y en longitud y se incluirán sólo si facilitan la comprensión del texto o dan cuenta de las fuentes o bibliografía utilizadas.
- Para finalizar, se presentarán los anexos, si los hubiere.

B) El formato en que se redactará el TFG será el siguiente:

- *Alineación*: justificada.
- *Configuración de la página*: todos los márgenes de 2,5 cm.
- *Tipo de letra*: Times New Roman, Arial o similar de 11 ó 12 puntos e interlineado 1,5.
- *Citas a pie de página (bibliográficas, aclaraciones, etc.)*: tamaño 10, espacio sencillo.
- *Numeración de páginas*: Desde el índice todas las páginas irán numeradas correlativamente. Los anexos se numerarán en números romanos.

C) No existen limitaciones mínimas ni máximas en cuanto a su extensión, aunque se recomienda no sea inferior a 20 ni superior a 50 páginas.

7. Los derechos de propiedad intelectual del TFG corresponden al estudiante autor del trabajo. En su divulgación se deberá indicar que el trabajo se realizó en la Universidad de Murcia para la obtención del título de Grado en Fisioterapia. Con autorización del estudiante se podrá difundir de forma abierta.

8.- El centro garantizará, mediante las actividades o planes tutoriales que considere oportunos, que los estudiantes reciban la información y orientación académica necesaria sobre la normativa, objetivos, desarrollo, seguimiento y evaluación del TFG/TFM.

Artº 4. Tutela del TFG, oferta y asignación de línea y tutor

1. El TFG estará siempre supervisado por un tutor o tutora asignados por la CTFG. El tutor o tutora deberá asistir y orientar al estudiante en la elaboración y desarrollo del TFG, observar que se cumplen los requisitos propuestos y emitir un informe y evaluación del TFG que haya tutelado conforme a los procedimientos indicados por la CTFG.

2. Podrá actuar como tutor todo el profesorado que imparte docencia en el Grado, con un máximo de 3 TFG tutelados por profesor.



3. La Comisión de TFG podrá autorizar, en el caso de que el TFG se desarrolle en el marco de Prácticas Externas regladas, la participación de un cotutor, que podrá no estar adscrito a la Universidad de Murcia pero deberá estar en posesión de titulación superior equivalente al Grado de Fisioterapia.

4. Los departamentos y áreas vinculados a la docencia del TFG tendrán la obligación de establecer las tutelas suficientes para que quede plenamente cubierta la docencia de los TFG en los términos que señalan las normas de la Universidad de Murcia. Al acabar el plazo de matrícula, los departamentos que tengan docencia asignada en el Grado remitirán a la CTFG, a través del coordinador de la asignatura, un listado con líneas, su descripción y tutores o tutoras asociados a cada una, así como el número de estudiantes que pueden escoger cada tutor y línea.

El número de tutelas a ofertar por cada Área será proporcional a la carga docente que imparte en la titulación. El siguiente cuadro muestra el número mínimo de TFGs que debe proponer cada Área en el actual Grado, conforme al citado criterio y para diferentes cantidades de alumnos matriculados. No obstante, será la CTFG quien determinará el número exacto en caso de que el número de tutelas a ofertar no coincida con las situaciones aquí planteadas

	50 tutelas	75 tutelas	100 tutelas	125 tutelas	150 tutelas
Anatomía Humana (6,25%)	4	6	6	8	9
Biología celular (2,5%)	1	2	3	3	5
Bioquímica y Biología Molecular B (2,5%)	1	2	3	3	4
Física Médica (2,5%)	1	2	3	3	5
Fisiología Humana (3,75%)	2	3	4	5	6
Fisioterapia (75,55%)	37	56	72	94	107
Inglés (1,25%)	1	1	2	2	3
Medicina preventiva (2,5%)	1	2	3	3	4
Medicina legal (0,7%)	1	1	1	1	2
Psiquiatría (2,5%)	1	2	3	3	5

5. La CTFG, sobre la información recibida de los departamentos y durante el mes de octubre de cada curso académico, aprobará y hará pública la oferta de líneas y tutores. La oferta deberá contemplar los siguientes datos:



Título de la línea	Descripción de línea y modalidad	Tutor/tutores	Nº máximo de estudiantes
--------------------	----------------------------------	---------------	--------------------------

Esta oferta se realizará a través del Aula virtual y de las aplicaciones informáticas correspondientes de la Universidad de Murcia. Dicho listado incluirá un número de tutelas de, al menos, un 15% más del número de estudiantes matriculados en primera matrícula en el TFG. Durante el mes de marzo se publicará un listado especial para el período de ampliación de matrícula de febrero en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes.

6. La CTFG fijará el plazo para solicitar línea y tutor/a, que en todo caso deberá ser anterior al 15 de noviembre. Un estudiante deberá solicitar un mínimo de tres líneas del listado, pudiendo solicitar por orden de prioridad la totalidad de las líneas ofertadas a través de la aplicación informática correspondiente.

7. Los departamentos que propongan líneas de TFG podrán solicitar la reserva de alguna de las plazas ofertadas, en base a los siguientes principios:

- A) Es necesario que el alumno sea o haya sido alumno interno o becario de colaboración/investigación del mismo departamento que el profesor, o bien que el alumno haya sido alumno de la asignatura de prácticas tuteladas con el profesor que la solicita o coautor con él de trabajos ya difundidos. Así también cuando un estudiante sea repetidor en el TFG tiene derecho a seguir con la misma línea y/o tutor/a que había tenido en el curso anterior, y por tanto a la reserva de plaza si así lo quieren las partes.
- B) La reserva de la plaza requerirá del acuerdo por escrito del alumno y del profesor, que será remitido al coordinador de la asignatura en las fechas que la CTFG determine, y que deberá acompañarse de certificación del tipo de colaboración que el alumno esté desarrollando.
- C) Sólo podrán reservarse plazas en aquellas líneas de TFG que cuenten, al menos, con otra plaza libre adicional a las reservadas. De esta forma se garantiza el principio de igualdad de oportunidades, ya que los alumnos podrán elegir efectivamente todas las líneas propuestas.

8. Una vez finalizado el plazo de solicitud de línea y tutor/a y de presentación de los acuerdos de reserva, la comisión permanente de la CTFG procederá a la asignación de línea y tutor/a a los estudiantes, intentando respetar las opciones manifestadas por los mismos y el profesorado afectado, así como el principio de igualdad de oportunidades. En primer lugar, resolverá la



asignación de las solicitudes con la peculiaridad de reserva de plaza que hayan sido consideradas válidas. A continuación, procederá con el resto de solicitudes. En el supuesto de que existan más solicitantes que plazas para una determinada línea y tutor/a, el criterio de asignación será la nota media del expediente académico del estudiante, utilizando para su cálculo la correspondiente aplicación informática de la Universidad de Murcia.

9. La CTFG publicará en los medios habilitados al efecto un listado provisional de asignaciones y establecerá un período de reclamaciones de 2 días naturales tras el cual la Comisión de TFG resolverá un listado definitivo en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la fecha de publicación del listado provisional. Las reclamaciones se dirigirán mediante mensaje en el aula virtual al coordinador de la asignatura. Finalizados los plazos de reclamación, la CTFG comunicará la lista de asignación definitiva. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumnado y el profesorado afectado, en todo caso siempre que la Comisión lo autorice y publique.

10. Cualquier cambio de línea y tutor posterior a la fecha de publicación de la lista definitiva de trabajos tutelados deberá ser comunicada por escrito a la CTFG, con autorización expresa del tutor o tutores implicados, hasta 30 días hábiles antes de la fecha establecida en cada convocatoria para el inicio de los procedimientos de depósito, presentación, defensa y registro del TFG. En caso de no producirse autorización expresa del tutor o tutores, el estudiante podrá solicitar el cambio al Decano del Centro quien consultará con la CTFG y el Departamento la asignación de nuevo tutor.

11.- Una vez asignados los alumnos a las líneas y tutores propuestos por los departamentos, son estos los responsables de la docencia de la asignatura TFG de dichos alumnos. Ante los posibles ceses, ausencias y/o bajas temporales o permanentes de los tutores se procederá de la siguiente forma:

A) Cuando un tutor cese como personal de la Universidad se asignará un nuevo tutor al alumno (profesor de la titulación). Asimismo, cuando el tutor esté en situación de baja temporal por enfermedad o ausente de la Universidad por cualquier motivo justificado, por tiempo superior a un mes o en fechas que afecte al periodo previo a la finalización y validación del TFG, el departamento afectado propondrá un nuevo tutor, atendiendo a las siguientes situaciones:

a) Si se ha nombrado un sustituto para dicho profesor, este podrá asumir la tutoría si el tipo y duración de su contrato lo permite y así lo considera el Departamento.



b) Si el profesor cesado, o de baja, formaba parte de una línea compartida por otros profesores se propondrá la asignación a otro profesor de la línea.

c) Si el profesor no compartía línea, o no es posible la propuesta del caso a), se propondrá la asignación a otro profesor del departamento, preferentemente a aquellos que tuvieran plazas libres no asignadas en ese curso.

d) Si el departamento responsable no tiene otros profesores que impartan docencia en la titulación será la Comisión de TFG (CTFG) la que realice la nueva asignación entre aquellas líneas que tengan vacantes.

e) Cualquier profesor de la titulación podrá asumir libremente la co-tutela de este alumno si hay un acuerdo con el mismo y con el tutor principal, contando con el visto bueno de los departamentos implicados y de la CTFG.

B) Si la baja o ausencia de un profesor coincide con el periodo de validación del TFG, pero éste ya se encuentra realizado, podrán actuar como cotutores, sólo a efectos de validación, el Director o Secretario del Departamento, el Coordinador de la asignatura o el Responsable de la titulación, siendo el tutor principal el responsable de emitir el informe y calificación.

C) Las propuestas de co-tutorías las transmitirá la dirección del departamento al coordinador de la asignatura TFG para su inclusión en la aplicación correspondiente. El profesor cesante podrá seguir como co-tutor del alumno.

D) Si se produce la incorporación del tutor principal antes de la finalización de TFG se seguirá manteniendo a ambos co-tutores, la validación del trabajo la podrá realizar cualquiera de ellos emitiendo un único informe consensuado entre los dos. Si la co-tutela la hubiera asumido un profesor sustituto, que cause baja con la incorporación del titular, el informe y validación del TFG lo hará el titular. El sustituto dejará un informe con las indicaciones y sugerencias necesarias para la correcta calificación y validación.

Artº 5. Presentación y defensa

1.- Para cada convocatoria, la CTFG fijará y publicará con suficiente antelación los siguientes aspectos:

- Plazo de presentación/depósito del trabajo por parte de los estudiantes
- Fecha límite de validación de los trabajos por parte de los tutores



- Fechas de inicio y final del periodo de las defensas de los trabajos. Este periodo que deberá quedar necesariamente en un periodo posterior a la convocatoria de exámenes de las otras asignaturas y será aprobado por la Junta de Facultad en el calendario global de exámenes.

Adicionalmente, con 10 días naturales de antelación publicará el tribunal y fecha de la defensa para cada estudiante. La CTFG será la encargada de resolver las posibles incidencias derivadas de la aplicación de estos plazos.

2. La presentación y depósito del TFG se realizará dentro del plazo establecido, y a través de la correspondiente aplicación informática de Gestión Académica (<https://tf.um.es>). El formato de los trabajos será en un archivo PDF. Así mismo se entregará, dentro del mismo plazo, tres copias encuadernadas, preferiblemente a doble cara, en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

3. Tras el depósito de los trabajos, y en un máximo de tres días naturales tras la finalización del plazo de entrega por los alumnos, los tutores o tutoras deberán evaluar el trabajo presentado, validarán el TFG en la aplicación informática y adjuntarán un informe sobre el trabajo del alumno mediante el modelo aprobado por la CTFG. En el caso de que el trabajo esté co-tutelado, los cotutores presentarán un informe consensuado. Para que un trabajo pueda ser defendido deberá contar con la validación o autorización del tutor, así como con el informe correspondiente. La aplicación informática deberá recoger estos extremos.

4. Realizada la presentación y defensa del TFG, los estudiantes serán calificados por el tribunal y sólo cuando hayan aprobado las restantes asignaturas del plan de estudios se aplicará la calificación a su expediente según se recoge en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento a seguir en relación con la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster cuando se den las circunstancias indicadas en el artículo 9.1 de la normativa por el que se regulan los TFG y TFM (R46/2016).

5. El acto de defensa consistirá en una exposición pública del TFG, por parte del estudiante, no superior a 10 minutos. Tras la cual, los miembros del tribunal podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas durante otros 10 minutos como máximo, debiendo el estudiante responder a dichas cuestiones.



6. La defensa oral del TFG se realizará en castellano, podrá estar precedida de la presentación oral del resumen en inglés, o directamente en el idioma elegido para tal efecto y aprobado previamente por la CTFG.

7. La CTFG hará público, con la antelación de 10 días naturales y siguiendo para ello lo indicado por el Reglamento de Exámenes, las fechas de inicio y final de las defensas de los trabajos, incluido tribunal y fecha de la defensa para cada estudiante. Este calendario de defensa, junto con una copia en papel de cada uno de los trabajos registrados y depositados, será remitido por la CTFG a todos los miembros de cada tribunal con una anticipación mínima de 5 días hábiles antes de la fecha de inicio del periodo de defensa.

Artº. 6 Los tribunales

1. Los trabajos serán defendidos por el estudiante ante un tribunal compuesto por tres profesores: presidente, secretario y vocal, que impartan docencia en el Grado de Fisioterapia y, excepcionalmente, por profesorado de otros títulos o colaboradores externos. Al menos dos de sus miembros serán del Departamento de Fisioterapia. El presidente y el secretario del tribunal serán profesores a tiempo completo, siendo presidente el de mayor categoría docente y, si procede, antigüedad.

2. La designación de los tribunales de evaluación estará a cargo de la CTFG, que además de lo indicado deberá nombrar un miembro suplente del tribunal que actuaría en el caso de ausencia de alguno de los titulares. Para la designación, la CTFG solicitará cada curso la participación voluntaria de los profesores de la titulación. En caso de no haber un número suficiente de profesores voluntarios, se procederá a realizar un sorteo entre aquellos profesores a tiempo completo que no hubieran participado el curso anterior. Si hubiera más voluntarios que plazas en los tribunales se sortearán éstas entre aquellos que no hayan participado en el curso anterior.

3. El número de Tribunales que habrá de constituirse vendrá determinado por el número de estudiantes que vayan a presentarse, fijando un máximo por tribunal de diez alumnos. Cuando el número de trabajos presentados sea inferior a 10, se constituirá un único tribunal. Los TFG que se presenten y defiendan en un idioma diferente al español, se asignarán a tribunales específicos.

4. El coordinador de TFG propondrá a la CTFG la asignación de los estudiantes a los distintos tribunales, la cual dará su visto bueno para su publicación, asegurando que no



formen parte del tribunal los tutores de los trabajos que va a evaluar el mismo.

5. Son funciones del Presidente, entre otras, las siguientes:

- Establecer el horario de intervenciones en su tribunal.
- Coordinar la actuación de los miembros del tribunal y dar la palabra a cada interviniente.
- Evaluar junto al resto de miembros del tribunal el trabajo, la presentación y defensa del TFG.
- Elevar la propuesta de Matrículas de Honor, de los trabajos que considere que son merecedores de dicha calificación.
- En caso que concurriesen causas justificadas que impidan la constitución de un Tribunal de Evaluación, el Presidente del mismo, procederá a realizar una convocatoria extraordinaria en un plazo máximo de 24 horas, la cual deberá ser publicitada en el Aula Virtual, e indicará la nueva fecha y hora de inicio, siempre dentro del intervalo establecido para la defensa de los TFGs.

6. Son funciones del Secretario, entre otras, las siguientes:

- Controlar el tiempo de exposición de los alumnos.
- Evaluar junto al resto de miembros del tribunal el trabajo, la presentación y defensa del TFG.
- Certificar la participación del miembro suplente del tribunal cuando sea necesaria.
- Recoger, elaborar y entregar al Coordinador de la asignatura el Acta de Evaluación, las actillas de cada miembro del tribunal, así como las hojas de evaluación, en el plazo máximo de máximo de 2 días hábiles tras la finalización de la actuación del tribunal. Esta entrega podrá hacerse en formato papel o bien, mediante envío de la documentación digitalizada por correo electrónico.

Artº 7. Evaluación, calificación y revisiones

1.- A fin de que el proceso se realice con garantías de homogeneidad, a propuesta de la Comisión del TFG/TFM, la Junta de Centro establecerá instrumentos de evaluación, con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG/TFM (estructura, contenidos, presentación, defensa y similares) que se consideren susceptibles de ser evaluados. Estos instrumentos serán aplicados en todos los tribunales. Finalizada la defensa del TFG cada miembro del tribunal valorará éste de acuerdo con la planilla de evaluación aprobada por la CTFG.



2. El Tribunal deliberará a puerta cerrada sobre la calificación global del TFG teniendo en cuenta el trabajo presentado y la exposición pública del trabajo, aplicando la media aritmética de las calificaciones asignadas al Trabajo por cada uno de sus miembros y la valoración del tutor.

3. Cuando exista más de un tribunal, se generará una única acta, a partir de las calificaciones de cada tribunal, que incluya la totalidad de los estudiantes presentados en esa convocatoria. El coordinador de la asignatura cumplimentará y firmará la misma, siendo el responsable de la aplicación de las calificaciones a los estudiantes, así como de la condición de No presentado, la cual se asignará a aquellos casos que por diferentes motivos no hayan defendido su TFG ante el tribunal.

4. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4.9: Suspenso 5.0-6.9: Aprobado 7.0-8.9: Notable 9.0-10: Sobresaliente

5. En el caso de que la calificación sea suspenso, el tribunal deberá realizar un informe resaltando los aspectos negativos que han motivado esta calificación y que pondrá a disposición del alumno que desee revisar su calificación. Así mismo, el tribunal podrá asignar la calificación de "Suspenso" a aquel alumno cuyo tutor haya incluido un informe negativo que incluya alguna de las siguientes situaciones:

A) No ha asistido ni participado en un número notable de las tutorías o sesiones de supervisión, sin causa justificada.

B) La evaluación de alguno de los apartados del trabajo es muy deficiente.

6. Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor, a criterio de los tribunales, quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 puntos. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el curso académico. A estos efectos la asignación de las menciones corresponderá al coordinador de la titulación, de acuerdo con la comisión de TFG del Grado de Fisioterapia y teniendo en cuenta la propuesta de candidatos de los presidentes. Se realizará un reparto proporcional de las menciones entre los tipos de trabajo presentados. En caso de que exista un número superior de candidatos que de posibles matrículas, los empates se resolverán a favor de los alumnos con mejor expediente.

7. Tras la evaluación y en los plazos establecidos, los estudiantes podrán presentar una solicitud de revisión ante el tribunal de acuerdo con el artículo 28.2 de la Normativa de



convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia. Ejercido su derecho de revisión, podrán ejercer su derecho a reclamación de acuerdo con el artículo 30. La revisión de las calificaciones finales de los TFG se realizará previa presentación de una solicitud razonada a la CTFG. El plazo para la presentación de dicho informe será de 48 horas a contar desde la publicación de las calificaciones provisionales y serán dirigidas al coordinador de la asignatura. El coordinador de la asignatura trasladará al tribunal correspondiente el contenido de la solicitud y la documentación que fuere necesaria. En virtud de las alegaciones presentadas, si se considera necesaria la presencia del alumno, el presidente del tribunal lo citará para la revisión antes de las 48 horas de presentada esta. Los miembros del tribunal podrán debatir con el alumno, en el lugar y en la fecha señalada para la revisión, cuantos aspectos del TFG consideren oportunos, comunicando por escrito al coordinador de la asignatura el resultado de la revisión y cualquier cambio en la calificación final del trabajo evaluado. La solicitud de revisión deberá resolverse en no más de cuatro días hábiles desde su presentación.

Disposiciones Adicionales

1. Esta normativa se someterá a revisión en el plazo necesario para su actualización tras su entrada en vigor.
2. Los Departamentos podrán aportar con el apoyo de la Universidad de Murcia, en función de las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo con las normas que puedan establecerse, los equipamientos, infraestructuras o recursos que sean precisos para aquellos TFG que lo requieran.

ANEXOS:

- 1.- Criterios evaluación revisión sistemática de la bibliografía.
- 2.- Criterios evaluación trabajo investigación.
- 3.- Criterios evaluación informes de casos.
- 4.- Criterios de evaluación revisiones narrativas de la bibliografía.
- 5.- Criterios de evaluación otros trabajos
- 6.- Criterios de evaluación para el informe del tutor.
- 7.- Formulario guía para la evaluación y calificación del TFG por parte de los miembros del tribunal.
- 8.- Actilla de calificación.

CRITERIOS DE EVALUACION TFG-REVISIÓN SISTEMÁTICA

ALUMNO:		Ausente de estándar	Se alcanza mínimamente	Se alcanza parcialmente y necesita mejorar	Se alcanza pero necesita mínima mejora	Alcanza estándar
		0	0,5	1	1,5	2
Título y resumen	1. Identifica el trabajo como revisión sistemática. Facilita un resumen estructurado: antecedentes; objetivos; fuente de los datos; criterios de elegibilidad de los estudios, participantes e intervenciones; evaluación de los estudios, resultados; limitaciones; conclusiones e implicaciones de los hallazgos principales.					
Introducción	2. Describe la justificación de la revisión en el contexto los antecedentes del tema y con el soporte bibliográfico adecuado; Identifica lagunas de información y el interés del objetivo del estudio.					
	3. Formula una pregunta u objetivo de investigación específico en relación con los participantes, las intervenciones, las comparaciones, los resultados y el diseño de los estudios.					
Material y Métodos	4. Especifica criterios de inclusión y exclusión de los estudios de acuerdo al objetivo planteado; años abarcados; idiomas; medida de resultados. Especifica las bases de datos electrónicas y manuales adecuadas y utiliza los términos de búsqueda correctos en cada base de datos y los combina adecuadamente.					
	5. Presenta un diagrama de flujo que muestra de forma resumida y gráfica el número de estudios cribados y razones para su exclusión en cada etapa del proceso de búsqueda.					
	6. Evalúa la calidad metodológica de los artículos empleando las escalas pertinentes según los tipos de estudios seleccionados.					
Resultados	7. Describe los resultados agrupando los estudios de acuerdo a los objetivos planteados y sintetizando los hallazgos significativos más relevantes.					
	8. Presenta una tabla resumen con los datos principales de los estudios seleccionados.					
Discusión	9. Resume los hallazgos principales en relación a los objetivos del estudio, incluyendo la fortaleza de las evidencias para cada resultado principal (basado en el análisis de la calidad metodológica, tamaño de muestra, medidas de resultados, instrumentos e intervenciones del conjunto de estudios revisados.					
	10. Discute las limitaciones de los estudios y los resultados y del proceso de revisión.					
Conclusiones	11. Proporciona una breve interpretación general de los resultados en respuesta a los objetivos de la revisión, así como las implicaciones para la práctica clínica y la futura investigación.					
Bibliografía	12- Las referencias están actualizadas, son adecuadas al trabajo y han sido citadas correctamente.					

CRITERIOS DE EVALUACION TFG-INVESTIGACION

ALUMNO:		Ausente de estándar	Se alcanza mínimamente	Se alcanza parcialmente y necesita mejorar	Se alcanza pero necesita mínima mejora	Alcanza estándar
		0	0,5	1	1,5	2
Título y resumen	1- El título es claro; conciso, no presenta siglas ni abreviaturas y orienta sobre el diseño y contenido del estudio. Facilita un resumen estructurado que resume lo realizado y lo obtenido en la investigación.					
Introducción	2- Presenta claramente los motivos o la pregunta de investigación y los antecedentes de la investigación, basándose en una revisión bibliográfica.					
	3- Presenta con una redacción adecuada los objetivos y alguna hipótesis previa. Los objetivos son concretos, coherentes y abordables.					
Material y Métodos	4.- El tipo de diseño realizado y los lugares y periodos relevantes en relación a la recogida de información, incluyendo los periodos intervención/exposición y seguimiento en los que se ha realizado la investigación.					
	5- Indica los criterios de inclusión y exclusión de la población en la que se ha realizado el estudio, el procedimiento de reclutamiento y para obtener el consentimiento informado. Presenta las mediciones realizadas, las técnicas empleadas y el tratamiento aplicado. Así también, los procedimientos para asegurar la confidencialidad de los participantes.					
	6- El análisis estadístico aplicado.					
Resultados	7- Los resultados se exponen de manera clara, objetiva y comprensible, centrándose en los hallazgos significativos más relevantes y siguiendo el orden de los objetivos formulados.					
	8- Los gráficos y las tablas expresan de forma clara los resultados del estudio.					
Discusión	9- Discute los resultados propios, luego los compara con los de otros estudios y justifica la utilidad clínica del estudio valorando los posibles beneficios de su aplicación.					
	10- Reflexiona adecuadamente sobre las principales limitaciones del estudio realizando una autocrítica de su trabajo con honestidad.					
Conclusiones	11- Se expresan con frases cortas que se establecen claramente como respuesta a cada uno de los objetivos.					
Bibliografía	12- Las referencias están actualizadas, son adecuadas al trabajo y han sido citadas correctamente.					

ANOTACIONES

CRITERIOS DE EVALUACION TFG-INFORME DE CASOS

ALUMNO:		Ausente de estándar	Se alcanza mínimamente	Se alcanza parcialmente y necesita mejorar	Se alcanza pero necesita mínima mejora	Alcanza estándar
		0	0,5	1	1,5	2
Título y resumen	1- En el título se especifica que se trata de un informe de un caso/s, el foco del caso (diagnóstico, intervención, etc) y la principal intervención (ej.vendaje X). El resumen es estructurado: introducción (motivo por el que el caso es relevante), descripción del caso (principales hallazgos, intervenciones o resultados) y conclusión (qué se aprende).					
Introducción	2- Expone lo que ha sido publicado en la literatura sobre el problema clínico y el estado actual del conocimiento sobre los procedimientos claves en que se va a centrar el caso (intervención, diagnóstico, pronóstico, etc)					
	3- Justifica el por qué es necesario el desarrollo de una nueva aproximación (terapéutica, diagnóstica, pronóstica, etc.) o la modificación de existentes (Ej. fallos diagnósticos, resultados insatisfactorios) y fija al final el foco del caso (ej. intervención)					
Descripción del caso	4.-HISTORIA: Detalla características demográficas y antecedentes (ej. motivo de consulta, otros problemas relevantes, intervenciones previas o actuales, etc.) <u>para demostrar que el caso era apropiado</u> para la aproximación terapéutica (o diagnóstica) que se realizó.					
	5-EXAMEN: Detalla todas las pruebas y medidas necesarias <u>para confirmar que el paciente era apropiado</u> para la intervención (o diagnóstico) descrito en el informe.					
	6- EVALUACIONES: Proporciona impresiones clínicas que se tuvieron a partir de ciertos datos obtenidos durante el proceso de recogida de información. (Ej. Reflexiones sobre necesidad de pruebas, confirmación o rechazo de una hipótesis/ impresión previa, derivación a otro profesional...)					
	7- INTERVENCIONES: Detalla la estrategia de intervención inicial realizada con suficiente nivel de detalle para que otros puedan replicarla: tipo (ej. autocuidado), administración (ej. dosis, duración), cambios en el seguimiento (con argumentos).					
	8- SEGUIMIENTO Y RESULTADOS: Detalla los resultados de pruebas y las medidas obtenidas en los diferentes puntos temporales del seguimiento descrito, y las compara con algunas de las medidas establecidas al inicio. También detalla información sobre la tolerancia y adherencia, eventos ocurridos durante el seguimiento del caso (ej. efectos adversos, eventos inesperados, etc) o nuevas pruebas aportadas al examen.					

CRITERIOS DE EVALUACION TFG-INFORME DE CASOS

		Ausente de estándar	Se alcanza mínimamente	Se alcanza parcialmente y necesita	Se alcanza pero necesita mínima	Alcanza estándar
		0	0,5	1	1,5	2
Discusión	9- Proporciona reflexiones sobre las aportaciones el caso al problema o vacíos planteados en la introducción, y especula sobre cómo la intervención (o proceso) descrito puede haber logrado los resultados obtenidos usando argumentos de la literatura en problemas similares.					
	10- Especula sobre potenciales implicaciones para la práctica clínica y futuras investigaciones, evitando hacer afirmaciones de causa-efecto basadas en los resultados del caso y generalizaciones a otros pacientes.					
Bibliografía y anexos	11- Las referencias están actualizadas, son adecuadas al trabajo y han sido citadas correctamente .					
	12- El anexo incluye el modelo de consentimiento informado del paciente y, si es posible y factible, se aporta alguna descripción desde la perspectiva del paciente sobre la intervención o tratamientos recibidos o se justifica su ausencia.					

ANOTACIONES

CRITERIOS DE EVALUACION TFG – OTROS TRABAJOS

ALUMNO:		Ausente de estándar	Se alcanza mínimamente	Se alcanza parcialmente y necesita mejorar	Se alcanza pero necesita mínima mejora	Alcanza estándar
		0	0,5	1	1,5	2
Título y resumen	1- El título es claro; conciso, no presenta siglas ni abreviaturas y orienta sobre el diseño y contenido del trabajo..					
	2.- Facilita un resumen estructurado que resume lo realizado y lo obtenido					
Introducción, justificación y objetivos.	3- Expone lo que ha sido publicado en la literatura sobre el tema a tratar.					
	4.- Realiza una justificación coherente del trabajo o proyecto					
	5.- Presenta con una redacción adecuada los objetivos a desarrollar. Los objetivos son concretos, coherentes y abordables se acompañan de alguna hipótesis previa					
Material y métodos. Resultados	6.- Describe y justifica el tipo de diseño realizado y los lugares y periodos relevantes en relación a la posible intervención, incluyendo los periodos intervención/exposición y seguimiento en los que se ha realizado o se vaya a realizar la intervención.					
	7- Indica los criterios de inclusión y exclusión de la población a la que se va dirigido el estudio las características de la población a estudiar. Así también, los procedimientos para asegurar la confidencialidad de los participantes.					
	8- Presenta y justifica las mediciones a realizar, las técnicas empleables y el tratamiento aplicado. Describe los posibles análisis estadísticos a realizar.					
	9- Las figuras y las tablas expresan de forma clara los resultados del estudio.					
Discusión	10- Proporciona reflexiones sobre los resultados propios, obtenidos o previsibles (según naturaleza del trabajo); los compara, si procede, con los de otros estudios y justifica la utilidad del estudio valorando los posibles beneficios de su aplicación.					
Bibliografía y anexos	11- Las referencias están actualizadas, son adecuadas al trabajo y han sido citadas correctamente.					
	12- El anexo incluye el modelo de consentimiento informado, si procede, los permisos y otro material de interés.					

ANOTACIONES

CRITERIOS DE EVALUACION TFG-REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA NARRATIVA

ALUMNO:		Ausente de estándar	Se alcanza mínimamente	Se alcanza parcialmente y necesita mejorar	Se alcanza pero necesita mínima mejora	Alcanza estándar
		0	0,5	1	1,5	2
Título y resumen	1. Identifica el trabajo como revisión bibliográfica. Presenta de forma clara: el objetivo de la revisión; un resumen bien estructurado de los aspectos más relevantes de la revisión, y las conclusiones e implicaciones de lo expuesto.					
Introducción	2. Describe la justificación de la revisión; identifica lagunas de información y el interés del objetivo de la revisión.					
	3. Explica de forma resumida los principales apartados del tema de la revisión para responder al objetivo planteado					
Material y Métodos	4. Especifica las bases de datos utilizadas para obtener los trabajos empleados en la revisión; Los términos de búsqueda empleados son adecuados.					
Discusión	5. La estructura de la presentación recoge los principales apartados del tema elegido.					
	6. Todos los apartados del tema elegido están expuestos y desarrollados de forma clara, usando un lenguaje científico adecuado. Este apartado debe tener mayor valoración, EN CONCRETO: AUSENTE (0), MÍNIMAMENTE (1,5), PARCIAL (3), PEQUEÑA MEJORA (4,5) Y ALCANZA ESTÁNDAR (6).					
	7. Al final de cada apartado se hace un breve resumen que recoge los aspectos más importantes tratados (take home message)					
	8. Incluye figuras y/o esquemas que recogen los aspectos más relevantes descritos en el texto.					
Conclusiones	9. Proporciona unas conclusiones claras de los aspectos más relevantes desarrollados en la revisión, así como las implicaciones para la práctica clínica y la futura investigación.					
Bibliografía	10. Las referencias bibliográficas están actualizadas, son adecuadas al trabajo y han sido citadas correctamente					



INFORME DEL TUTOR SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA

Nombre del autor del Trabajo:

Título del Trabajo:

Nombre y apellidos del Tutor:

INFORME DE VALORACIÓN

Puntúe cada criterio hasta un máximo de 5 puntos

CRITERIOS	Puntos a tener en cuenta	Puntos
1.- Propuesta del trabajo e iniciativa	Grado de participación en el proyecto y objetivos del trabajo; claridad de ideas en cuanto al diseño del trabajo	
2.- Búsqueda y selección de bibliografía	Uso de bases de datos relevantes y de calidad; cantidad de bibliografía suficiente; manejo de bibliografía internacional	
3.- Organización y planificación	Grado de cumplimiento del cronograma establecido, iniciativa en la organización de tareas, claridad en la extracción de resultados	
4.- Trabajo autónomo	Capacidad de establecer metas y objetivos temporales, motivación y actitud hacia el trabajo y tema de estudio Aplicación de métodos y procedimientos de trabajo avanzados Pensamiento crítico, autónomo y/ reflexivo Grado de participación en la elaboración de conclusiones Grado de uso de técnicas estadísticas	
5.- Capacidades adquiridas	Si ha mejorado aspectos de su formación específica y/o general Ha adquirido nuevas destrezas y/o habilidades Ha relacionado contenidos de diversas materias	
6.- Valoración del resultado	Aspecto formal del trabajo realizado (presentación escrita) Aspecto académico (método empleado y conclusiones)	
	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 30)	

OBSERVACIONES:

Murcia, a de de 20__.

Firma:

Facultad de Medicina



GRADO DE FISIOTERAPIA

ACTILLA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO

TRIBUNAL
Presidente Prof. D. Secretario Prof. D. Vocal Prof. D

En la ciudad de Murcia, siendo las ----- horas del día -----, se reúne el tribunal que se relaciona al margen, para calificar los Trabajo Fin de Grado presentados.

Vistos los trabajos presentados, oída la exposición pública de los autores y sus respuestas a las cuestiones planteadas, y atendido lo expuesto en los informes de los Tutores, el Tribunal ha acordado otorgar las siguientes calificaciones con la ponderación de 25% cada miembro del tribunal y 25% de la calificación del tutor.

ALUMNO	Presid	Secret	Vocal	Tutor	Total	Nota

Por ello, en prueba de su conformidad, firman el acta los miembros del tribunal en la fecha arriba indicada.

El Presidente	Secretario	Vocal
Fdo.	Fdo.	Fdo.



Pilar Almela Rojo, Secretaria de la Facultad de Medicina

INFORMA

De los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Permanente del Centro abajo indicadas:

- Reunión del 5 de junio de 2020:

- Se aprueba la inclusión de las asignaturas "Diseño de Cuestionarios en las Ciencias de la Salud" (5296), "Economía de la Salud" (5286) y "Educación para la Salud" (5300) en la oferta de optativas del Máster de Salud Pública para el curso 2020-2021.

- Se aprueba el cambio de denominación del "Departamento de Medicina Interna" por "Departamento de Medicina".

- Reunión del 22 de junio de 2020:

- Se aprueban los siguientes calendarios académicos para el curso 2020-2021: Calendario Académico General para todos los Grados de la Facultad de Medicina, Calendario Académico de 6º de Medicina y Calendario Académico de 5º de Farmacia.

- Reunión del 8 de julio de 2020:

- Se aprueba el Plan de Mejoras de la Facultad de Medicina para el curso 2020-2021.

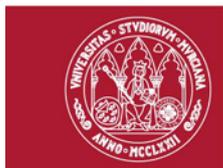
- Se aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Murcia y ROCHE FARMA, S.A. UNIPERSONAL, para la co-organización del Máster Propio Interuniversitario en Neoplasias Linfoides.

- Reunión del 16 de julio de 2020:

- Se aprueba un nuevo calendario académico para 1º-5º de Medicina para el curso 2020-2021.

- Se aprueban los horarios del Grado en Medicina para el curso 2020-2021, a excepción del horario de 2º cuatrimestre de 5º.





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

• Se aprueban las modificaciones en los horarios de 3º de Farmacia y de 1º tipo A y B y 3º tipo B de Odontología, aprobados en Junta de Facultad del 10 de julio.

Y para que así conste, firma el presente documento en Murcia, a 18 de julio de 2020.

Firmante: MARIA DEL PILAR ALMELA FOJÓ. Fecha-hora: 18/07/2020 09:48:51. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKI/ACCV,CN=ACCVCA-120.



Decanato
Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMsL8-Jk7BGZrT-GfkMpPQ9-pJBwJPLY

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>